

Senado prohíbe discriminación laboral por orientación sexual

El Senado de EE.UU. aprobó ayer por amplia mayoría una ley que prohíbe todo tipo de discriminación en el trabajo por la orientación sexual o la identidad de género, una medida que ahora pasa a consideración de la Cámara de Representantes, donde su futuro es más incierto.

Por 64 votos a favor y 32 en contra, la Cámara Alta dio el visto bueno a la propuesta de Ley de

No Discriminación en el Empleo (ENDA), la primera legislación contra la discriminación laboral del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en la historia de Estados Unidos.

El presidente estadounidense, Barack Obama, que hizo de los derechos de los homosexuales un pilar de su plataforma de reelección en 2012, celebró de inmediato la aprobación de la ley, porque "na-

die debería perder jamás su trabajo simplemente por quién son o a quién aman".

"La victoria de hoy es un tributo para todos los que lucharon por este progreso desde que se presentó una ley similar hace más de tres décadas, tras los disturbios (del colectivo homosexual) en Stonewall (Nueva York)" en 1969, dijo Obama en un comunicado.

El mandatario urgió a la Cá-

mara baja a aprobar la medida, que tiene "el apoyo abrumador del pueblo estadounidense, incluida una mayoría de votantes republicanos, además de muchas corporaciones, pequeños negocios y comunidades de fe"; y confió en que llegue el momento "histórico" en que él pueda firmar la ley.

El líder de la mayoría republicana en la Cámara de Representantes, John Boehner, adelantó el

lunes que no apoya la ley porque "incrementará los litigios frívolos y costará empleos, especialmente en los pequeños negocios".

Otros republicanos han argumentado que las garantías que implementa la ley ENDA ya están en práctica en la legislación laboral estadounidense, algo que los demócratas rechazan.